



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.170**  
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.397 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Ambato, por estar incursas en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA. ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.323 de 19 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN uso de las atribuciones asignadas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.397 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la compañía DORADO AVENTURA Y EXPEDICIONES DOAVEEX CIA. LTDA. *claud*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de  
Ambato, a

19 ABR. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Expediente. 96622  
Trámite. 1746 *cloud*